



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 754 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 AGO 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLI de Consejo Universitario, de fecha 27 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 164.- Recursos económicos. (...). La Universidad elabora, aprueba y modifica su presupuesto de acuerdo con sus necesidades y administra sus recursos económicos y financieros, de acuerdo a su autonomía";

Que con Resolución Rectoral N° 914-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que la Resolución Rectoral N° 284-2020-UNTRM/R, de fecha 31 de agosto de 2020, aprobó la Directiva N° 007-2020-UNTRM-UM "Lineamientos para la Elaboración, Actualización, Aprobación y Difusión del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que mediante Resolución Rectoral N° 469-2020-UNTRM/R, de fecha 31 de diciembre de 2020, se resuelve actualizar el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 43. Contenido del Texto Único de Procedimientos Administrativos. (...). 43.4 Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal";

Que con Oficio N° 028-2024-UNTRM-VRIN/ISI, de fecha 14 de agosto de 2024, la Directora del Instituto de Investigación de Salud Integral Intercultural (ISI)-FACISA, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que el (ISI)-FACISA está organizando la I Jornada Internacional de Investigación en Salud "Priorizando la interculturalidad y la población más vulnerable" IV Jornada de Iniciación Científica en Salud, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 673-2024-UNTRM/CU, en marco al cumplimiento con los requisitos establecidos para la correcta catalogación y reconocimiento de servicios de dicha área de competencia, por lo que solicita la inclusión en el TUSNE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los servicios no exclusivos ofertados por el (ISI) para asegurar la adecuada clasificación y acceso a los beneficios;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 754 -2024-UNTRM/CU

Que con Informe N° 155-2024-UNTRM-R-OPP/UM, de fecha 21 de agosto de 2024, el Jefe de la Unidad de Modernización, en virtud del principio de licitud y segregación de funciones, concluye: (...). Que, la documentación presentada por la Directora del Instituto de Investigación de Salud Integral Intercultural (ISI), contiene la información que exige la Directiva N° 007-2020-UNTRM-UM, por lo que es factible la inclusión del servicio denominado: Servicio de participación en la I Jornada Internacional de Investigación en Salud "Priorizando la interculturalidad y la población más vulnerable" IV Jornada de Iniciación Científica en Salud, en el Texto Único de Servicios No Exclusivos;

Que mediante Oficio N° 3125-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 21 de agosto de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, la precitada documentación a efectos de requerirse la conformidad respectiva; por lo que con Oficio N° 4205-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de agosto de 2024, la Directora General de Administración, solicita a la Directora del (ISI)-FACISA, emita conformidad al cuadro de costos requerido para la inclusión en el TUSNE; en ese sentido, mediante Oficio N° 030-2024-UNTRM-VRIN/ISI, de fecha 22 de agosto de 2024, la Directora del (ISI)-FACISA, informa a la Directora General de Administración, que emite *conformidad* a la propuesta de costos para la inclusión en el TUSNE de los servicios aludidos; es así que con Oficio N° 4215-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de agosto de 2024, la Directora General de Administración, informa a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, que también emite la respectiva *conformidad* al cuadro de costos contenido en el antedicho Informe N° 155-2024-UNTRM-R-OPP/UM, de fecha 21 de agosto de 2024;

Que asimismo, mediante Informe Legal N° 299-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 23 de agosto de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal concluyendo: 3.1. Que, teniendo en consideración la opinión favorable de la Unidad de Modernización en su condición de área técnica, respecto al procedimiento de inclusión del cuadro de costos al TUSNE de los servicios ofertados por la Directora del Instituto de Investigación de Salud Integral Intercultural (ISI)-FACISA, esta dependencia se adhiere a dicho pronunciamiento y recomienda proseguir con su aprobación e inclusión de dicho servicio en el TUSNE de la UNTRM;

Que el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 27 de agosto de 2024, acordó aprobar la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del *SERVICIO DE PARTICIPACIÓN EN LA I JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD "PRIORIZANDO LA INTERCULTURALIDAD Y LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE" IV JORNADA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA EN SALUD*, correspondiente al Instituto de Investigación de Salud Integral Intercultural (ISI)-FACISA de esta Casa Superior de Estudios, el cual consta en un (01) folio;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario, y considerando que mediante Resolución Rectoral N° 231-2024-UNTRM/R, de fecha 23 de agosto de 2024, se resuelve en el Artículo Primero.- Encargar el despacho de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ – servidora civil de esta Casa Superior de Estudios, del lunes 26 al jueves 29 de agosto de 2024, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular; y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración, Unidad de Modernización y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 754 -2024-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del *SERVICIO DE PARTICIPACIÓN EN LA I JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD "PRIORIZANDO LA INTERCULTURALIDAD Y LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE" IV JORNADA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA EN SALUD*, correspondiente al Instituto de Investigación de Salud Integral Intercultural (ISI)-FACISA de esta Casa Superior de Estudios; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Modernización, realice la actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a lo resuelto en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la publicación de la presente resolución y anexo en el portal institucional; y a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la difusión de la misma.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
HVDM/Abg



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) AÑO FISCAL 2024							
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		TIPO DE PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA DE INICIO DEL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE
			% UIT	Monto en soles			
FACULTADES							
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD							
01 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SALUD INTEGRAL INTERCULTURAL - ISI							
01.01	SERVICIO DE PARTICIPACIÓN EN LA I JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD "PRIORIZANDO LA INTERCULTURALIDAD Y LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE" IV JORNADA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA EN SALUD	1. Comprobante de pago.			Automático	Instituto de Investigación de Salud Integral Intercultural - ISI	Directora del Instituto de Investigación de Salud Integral Intercultural - ISI
		- Estudiantes.	0.58%	30.00			
		- Profesionales.	1.94%	100.00			
		- Expositor modalidad oral.	0.58%	30.00			
		- Expositor modalidad cartel.	0.39%	20.00			



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74832065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/08/2024 09:49:51-0500